



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO N° 2020-00087-00
Demandante : MARIA CRISTINA LEGUIZAMON REINA
Demandado : HONORATO VELA MALDONADO (Ger. y Rep. Leg.
Organización Cooper. de Transportadores Tibaná)

En atención a la solicitud que obra a folio 25 del cuaderno N° 1, se RECONOCE al Dr. VICTOR JULIO SOLANO GUAYACAN como Apoderado de la ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TIBANA, representada por el señor HONORATO VELA MALDONADO, en los términos, con las facultades y para los fines indicados en el poder allegado. (Fl. 26 Cd. 1).

Respecto de la notificación del auto admisorio de la demanda y traslado de la misma se niega, teniendo en cuenta que esta carga procesal le corresponde a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c96e74e0ba0c719b5a0309a350d95a789f5320197ec10cc28040b1cc586c17f

Documento generado en 10/02/2021 03:21:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>